



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 506 -2024- DIGA-UNSCH

Ayacucho, 29 de noviembre de 2024

VISTO:

EL INFORME N° 1551-2024-UNSCH-DIGA-UA, de fecha 28 de noviembre del 2024, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, sobre la propuesta de conformación del comité de selección, para la conducción del procedimiento de selección para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIA FIREWALL INTERNO DMZ, PARA LA SEGURIDAD DE INFORMACION DE LA UNSCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2024, aprobado con la Resolución Rectoral N°027-2024-UNSCH-R, el 23/01/2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2023-UNSCH-R, del 29/12/2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2024 del Pliego 516. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la R.R. N°009-2024-UNSCH-R, del 10/01/24, el Rector Dr. Antonio JERI CHAVEZ, delega al Director de la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad y las otras atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2024;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5., del artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N°1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIA FIREWALL INTERNO DMZ, PARA LA SEGURIDAD DE INFORMACION DE LA UNSCH";

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR**, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIA FIREWALL INTERNO DMZ, PARA LA SEGURIDAD DE INFORMACION DE LA UNSCH", de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES						
Nro.	Tipo Doc.	Nro. Doc.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	DNI	42112898	JANAMPA PATILLA HUBNER	PRESIDENTE	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Hubner.janampa@unsch.edu.pe
2	DNI	44447999	VERA BUDIEL RONALD DANIEL	MIEMBRO 1	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Ronald.vera@unsch.edu.pe
3	DNI	20028399	YUPANQUI GARCIA RICARDO PEDRO	MIEMBRO 2	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Ricardo.yupanqui@unsch.edu.pe

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MIEMBROS SUPLENTE						
Nro.	Tipo	Nro. Doc.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	DNI	44612698	SAUÑE FLORES JHONY	PRESIDENTE	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jhony.saune@unsch.edu.pe
2	DNI	28286971	ALARCON VILCATOMA WILLIAM	MIEMBRO 1	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Ww_alarcon@unsch.edu.pe
3	DNI	45217318	HUAMAN SICHU JUAN ROGELIO	MIEMBRO 2	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	juan.huaman@unsch.edu.pe

ARTÍCULO 2°. – **PRECISAR**, que el referido Comité, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y demás normas relacionadas. Bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCION
RECTORADO;
OCI; OTI; UAB;
Miembros del comité (06)
Archivo
JDCQ/vapa

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*